

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la inauguración de la Quinta Visitaduría General para atención a víctimas del delito y grupos vulnerables en las oficinas de la CEDHJ.

Pregunta: ¿Cuáles son los lineamientos que van a trabajar para generar la cultura de la denuncia?

Respuesta: Parte de lo que nosotros consideramos que debe de trabajarse y que además hemos platicado en diversas sesiones con el Consejo Ciudadano, y que reconocemos que es parte de todavía un rezago que tenemos institucional en esta Comisión es la vinculación con la sociedad. Entonces, muchos de nuestros programas, por ejemplo, este de la Quinta Visitaduría, el del Instituto de Investigación y Capacitación que les comento, será motivo de la inauguración la próxima semana, serán medios, no lo será todo, claro que gran parte también dependemos del respaldo que sigan dando los medios de comunicación, porque nosotros no tenemos presupuesto para estar teniendo publicidad pagada, todo es a través de ustedes, que son el principal vínculo con la sociedad, como vamos nosotros a lograr al mismo tiempo la capacitación y al mismo tiempo la cercanía y la seguridad que le daremos a la sociedad. La sociedad, en este momento, sentimos que está creyendo mucho en la Comisión y tenemos que ir por ese camino, pero fortaleciendo aún más nuestras acciones.

Por otra parte, yo sí quisiera decirles que esta Quinta Visitaduría, que es un área, digamos, en cuanto a infraestructura, sumamente pequeña, porque son cinco personas las que coordinarán el área de la Quinta Visitaduría o desempeñarán las funciones de la Quinta Visitaduría; sin embargo, estamos fortaleciéndonos con el respaldo institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero también estamos fortaleciéndonos con el propio Instituto de Investigación y Capacitación, que tendrá ocho personas. Gran parte de lo que nosotros estamos estableciendo como objetivos institucionales de la Quinta Visitaduría será la investigación científica sobre diversos temas que tienen que ver con grupos vulnerables y con víctimas del delito. Entonces, estamos nosotros coordinando y proyectando desarrollar estos programas a través de esa buena coordinación con las otras áreas de la Comisión, de la propia Comisión Nacional y, desde luego, con el diálogo con las instituciones y con las autoridades que dan ese tipo de atención también.

Pregunta: Licenciado, esta nueva área abre una nueva oportunidad a las presuntas víctimas de pederastia de Tomás Coronado y también a la menor que fue abusada sexualmente por Martín Aguirre, es decir, ¿se daría otro tratamiento?

Respuesta: Nosotros seguiremos investigando como lo hemos hecho; claro, ahora con un equipo más especializado y eso vendrá, desde luego, a dar mejores resultados, pero la línea de investigación y de trabajo que la Comisión ha puesto muy en claro será la misma: no prejuizar, investigar adecuadamente, y cuando se acrediten las violaciones de derechos humanos en cualquier caso, ser enérgicos, ser contundentes para que se tenga un castigo y para que además exista dentro de Jalisco el respeto a un verdadero Estado de derecho.

Pregunta: Entonces, ¿la va a atraer la Quinta Visitaduría e incluso la Comisión Nacional podría intervenir en este caso?

Respuesta: La Comisión Nacional ya puso en claro su postura también, y ha derivado la competencia en esa queja hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Nosotros somos, en este momento, quienes tenemos la responsabilidad de integrar y de resolver esa queja a la que nos estamos refiriendo. En su momento también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sido ya solicitada su participación; a nosotros el Estado mexicano, porque no es de forma directa la Comisión Interamericana, sino a través del Estado mexicano, se nos ha pedido información; ya la remitimos desde hace aproximadamente veinte días y en su momento será la Comisión Interamericana quien resuelva si en su momento se espera hasta que resuelva la Comisión Estatal o ellos le dan entrada al caso que, de acuerdo a la reglamentación y a la normatividad que rige a la Comisión Interamericana, cuando una institución o una instancia del gobierno mexicano o de cualquier Estado tiene conocimiento de un caso, ellos se esperan hasta que no resuelva el Estado mexicano, en este caso sería hasta que no resuelva la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿En este caso ustedes podrían investigar, en consecuencia... hacer investigación por pederastia, casos de pederastia o se esperarán...?

Respuesta: Nosotros, dentro de nuestra investigación, analizaremos distintas líneas. Por ejemplo, será materia de decirles, de darles a conocer el programa que tiene el Instituto de Investigación y Capacitación la próxima semana, pero les anticipo que parte de lo que nosotros estaremos también investigando es la violación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Entonces, implica obviamente esa parte, pero también debemos de decir cuáles son nuestras limitantes, cuáles son nuestras facultades, porque entonces podría confundirse que estamos pretendiendo realizar trabajos de la Procuraduría de Justicia, que es la investigación de los delitos. Yo creo que definiendo y delimitando con toda claridad cuál es nuestro campo de acción, nosotros haremos lo que nos corresponde, ahora con un equipo más profesionalizado, porque han venido a incorporarse perfiles de compañeras y compañeros con alta especialización y nosotros estamos en espera, y es nuestro compromiso, de dar mejores resultados institucionales que los que se han dado hasta ahora en la Comisión.

Pregunta: En el caso de Esther, el DIF Jalisco ya dijo que entregó todo el expediente; sin embargo, también indica que no va a haber sanciones, ¿usted qué opinión...?

Respuesta: Nosotros todavía estamos integrando esa acta de investigación, solicitamos un informe que, tengo conocimiento, ya ha llegado, lo estamos valorando y de ahí dependerá nosotros qué otras acciones tomemos. No hemos tampoco concluido el caso ni hemos dicho que no vamos a iniciar una queja oficiosa. Nosotros estamos valorando y me atrevo a anticipar que todo indica que estaremos dando trámite a una queja oficiosa, formalizaremos ya una queja oficiosa en este tema, porque consideramos que es un tema que debemos de atender.

Pregunta: ¿Cuándo calcula estaría lista la resolución?

Respuesta: No podemos hablar de tiempos, yo siempre he sido, en ese sentido, muy cauto, por no incumplir posteriormente con los compromisos que uno asume, y más

tratándose de tiempos. Lo ideal sería llegar a resolver las quejas en un término no mayor de seis meses, empezamos a resolver quejas en menos de seis meses, las dos recomendaciones que dimos a conocer ahora a inicios de este mes han sido asuntos que resolvimos en menos de seis meses; la próxima semana esperamos estarles convocando a nuevas recomendaciones que también vienen a resolver casos del año pasado.

Pregunta: ¿Esta queja es vía oficiosa?

Respuesta: La queja es simplemente el formalizar una investigación para llegar a la verdad si hubo, en este caso, violación al derecho humano por parte de omisión o negligencia, por parte de las autoridades responsables de la atención de esta menor.

Pregunta: ¿A quién se le requirió información?

Intervención del licenciado Mauro Gallardo Pérez, quinto visitador general: Se le pidió al Consejo Estatal de Familia y a la Procuraduría, esencialmente para saber qué acciones tomaron para dar con el paradero de la niña y si es que también se implementó algún mecanismo para velar por su integridad física.

-o0o-